

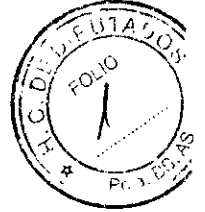


EXPTE. D-

672

113-14

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref.: Proyecto de declaración solicitando estudio de auditoría ambiental al OPDS tras la explosión de la refinería de la empresa YPF en Ensenada.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

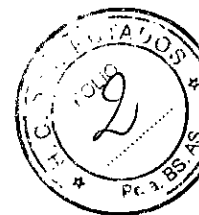
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), proceda a realizar un estudio de auditoría ambiental en la refinería de la empresa YPF en Ensenada, donde tuvieron lugar las explosiones y posterior incendio el pasado 2 de abril.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El pasado 2 de abril, momento en que la ciudad de La Plata se convirtió en un escenario de desastre debido a que la intensa lluvia inundó gran parte de la región, se produjeron también importantes explosiones en el horno de coque A y en la Unidad de Destilación Topping C, de la refinería que YPF posee en la localidad de Ensenada.

Si bien la noticia no hacía más que empeorar un panorama por demás amargo, las autoridades de la refinería aseguraron que el riesgo no pasó a mayores porque el incendio pudo ser rápidamente controlado.

Sin embargo, organizaciones ambientalistas como Greenpeace y Ala Plástica sostienen -a través de un documento realizado en base a un relevamiento que ambas hicieron en el Polo Petroquímico tras el hecho- que el siniestro estuvo "muy cerca de convertirse en una catástrofe que hubiera hecho desaparecer gran parte de La Plata, Berisso y Ensenada".

Según se detalla en el mismo, la cantidad de agua caída hizo rebalsar los piletones de 80.000 m³ con una mezcla de agua e hidrocarburos que, al ingresar al horno de Coke A y a la unidad de destilación Topping C, produjo dos explosiones y un incendio que puso en riesgo a toda la región.

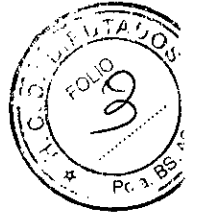
A la denuncia de las ONGs ambientalistas su suma la del titular de la Fiscalía N° 6 de La Plata, Marcelo Romero, quien presentó una demanda con el objetivo de que se inicie una investigación penal a fin de que se determinen las causas y las responsabilidades del siniestro. Pero también, con el objetivo de que se informe a la sociedad de lo ocurrido y de los riesgos que corren a partir de ahora.

El fiscal expuso además que -luego del siniestro- la zona permaneció cubierta de partículas de coque, carbón o sustancia similar de color negro y fuerte olor, que hasta el momento se observan en la atmósfera y en la superficie. Además, cree que "las autoridades del directorio de la empresa estatal, en tanto funcionarios del Estado, no brindaron a los habitantes de la zona afectada la debida información acerca de si tal sustancia es nociva para la salud y qué actitud tomar frente a su presencia".

Como si esto fuera poco, desde la ONG Nuevo Ambiente denunciaron que hubo emisiones de gases de alta toxicidad, entre ellos azufre, durante las 72 horas posteriores al siniestro.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

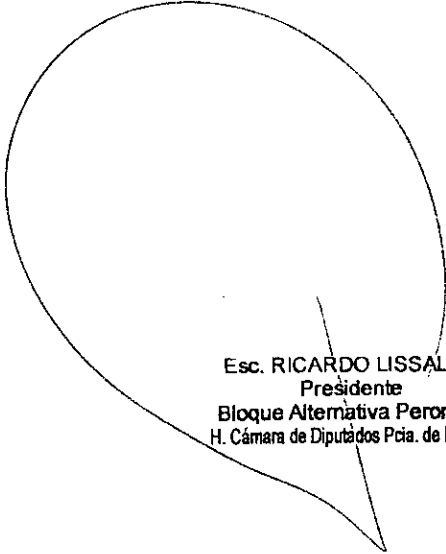


Los ambientalistas aseguran también que están pidiendo, y no desde ahora sino desde hace más de un año, que se haga una auditoria ambiental de carácter integral a la Refinería para evaluar el impacto que la misma produce en el medio.

Existe incertidumbre sobre lo que pueda ocurrir con el medio ambiente luego de esta explosión, tal es el caso de la afectación del agua, que AySA asegura que la provisión de su planta es totalmente potable, pero de lo que se duda debido a las sustancias que despidió la refinería con la explosión y del color que posee la misma al abrir una canilla.

Es imprescindible que desde el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) se proceda a un estudio de auditoría e impacto ambiental para determinar si la explosión ha provocado la contaminación de la zona, del agua y si los gases que se expandieron desde la refinería son peligrosos para la salud.

Por las razones antes expuestas, en pos de velar por la salud de la población y por el debido suministro de la información pública, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.



Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.